



Asistencia sanitaria transfronteriza en la Unión Europea y reembolso de gastos

Articulación de la vía de la Directiva 2011/24/UE (incorporada por el Real Decreto 81/2014) y la de los Reglamentos de coordinación (Reglamentos UE/883/2004 y UE/987/2009)

Viernes 10 de Octubre de 2014

*Universidad Pontificia de Comillas (ICADE)
Sala de Conferencias
C/ Alberto Aguilera 23, Madrid*

Congreso organizado por FreSsco con la colaboración de su experta nacional en España Prof. Dra. Dolores Carrascosa Bermejo.

FreSsco es una red de expertos independientes de 32 Estados europeos financiada por la Comisión Europea y coordinada por la Universidad de Gante y Eftthela.



Traducción simultánea español-inglés

Inscripción gratuita (Aforo limitado, Certificado de asistencia)

Inscripción:

Por favor, envíe un email con sus datos personales, empresa o institución y mail de contacto a congreso.asist.transfronteriza@gmail.com y/o cid@cid.upcomillas.es

Más información:

Paloma de Benito Rodríguez
Secretaría del Centro de Innovación del Derecho (CID-ICADE)
0034 91 5422800 ext. 2262

Partners:



*Empleo,
Asuntos Sociales
e Inclusión*

¿Puedo ir a operarme a un **hospital privado** en otro Estado miembro y pedir un **reembolso** de gastos a mi servicio sanitario público? ¿Procede tal reembolso por acudir a un centro público o privado de otro Estado miembro para realizar una **prueba médica** o visitar a un **especialista**? ¿Qué gastos estarían cubiertos? ¿Qué sucede si hay **copago**? ¿Qué factores tengo que valorar **antes de tomar la decisión** de tratarme en otro Estado miembro? ¿Cuál es el **procedimiento** a seguir? ¿Qué validez tiene una **receta** extranjera? ¿Qué puedo hacer si se **deniega el reembolso o la autorización** para ser tratado en otro Estado miembro? ¿Cuales son las vías judiciales y extrajudiciales de defensa? ¿Qué peculiaridades hay si soy un **trabajador fronterizo** o un **pensionista** de otro Estado miembro residente en las costas españolas? Este Congreso pretende aclarar todas estas cuestiones de una forma **práctica pero jurídicamente rigurosa**. Se analizarán las **vías de reembolso** público contempladas tanto por el Derecho de la UE como por el nacional. Se hará especial hincapié en su **articulación**, identificando la vía más beneficiosa para el paciente, el **nivel de reembolso** esperable y los **procedimientos** a seguir ante las administraciones involucradas. Finalmente se clarificarán los mecanismos de **reclamación extrajudicial y judicial** ante la denegación del reembolso y/o la autorización, detallando, en este último supuesto, la jurisdicción competente y el procedimiento a seguir.

Desde hace más de 50 años, en virtud de los **Reglamentos de coordinación** de la UE en materia de Seguridad Social, es posible recibir asistencia en el sistema sanitario de otro Estado miembro. También es factible, en virtud de la **libre prestación de servicios sanitarios**, acudir a la sanidad pública o privada de otro Estado miembro, adelantar el pago del tratamiento y conseguir un reembolso total o parcial de los gastos sanitarios soportados, en muchas ocasiones sin necesidad de autorización previa. Esta segunda vía se ha recogido recientemente en el **Real Decreto 81/2014** que incorpora al Derecho español la **Directiva 2011/24/UE**. Normativa que, a su vez, asume más de una década de jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE sobre libre prestación de servicios sanitarios iniciada con los famosos asuntos Kohll C-158/96 y Decker C-120/95. Junto a estas vías establecidas en la UE, se aborda la establecida por la propia **normativa nacional y la jurisprudencia** que reconocen una generosa cobertura en caso de asistencia sanitaria en otro Estado miembro concurriendo urgencia vital.

PROGRAMA

8:45 **Llegada y registro de participantes**

9:00 **Bienvenida y presentación**

Dolores Carrascosa Bermejo. Prof. Dra. Derecho del Trabajo y la Seguridad Social ICADE y Universidad Rey Juan Carlos. Experta Nacional Red FreSsco de la Comisión Europea

9:15 **Últimas novedades en materia de coordinación de la Seguridad Social y Libre circulación de Trabajadores en la UE**

M. Matyja and F. Barabas Komives. Representantes de la Comisión Europea (Dirección General de Empleo. Unidad B/4 Libre circulación de trabajadores y coordinación de la Seguridad Social)

I. Primera vía de reembolso de asistencia sanitaria transfronteriza: los Reglamentos de coordinación de la Seguridad Social

9:45 **Aproximación a las principales diferencias de los sistemas sanitarios de los Estados miembros de la UE. Presentación de los tres supuestos de cobertura previstos en los Reglamentos.**

Andrés Trillo García. Letrado Jefe del Servicio Jurídico Delegado Central en el INSS. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

10:15 **Experiencia práctica en España del reembolso o cobertura de gastos sanitarios en el marco de los Reglamentos de coordinación**

M^a Teresa López González. Consejera Técnica Área Internacional. Subdirección General de Gestión de prestaciones del INSS. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

10:45 Turno de preguntas

II. Segunda vía de reembolso de asistencia sanitaria transfronteriza: Directiva 2011/24/UE y RD 81/2014

Moderadora *M^a José López Álvarez.* Prof. Propia Agregada de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. ICADE

10:50 **Jurisprudencia del TJUE sobre asistencia sanitaria y libre prestación de servicios y su recepción en la Directiva 2011/24/UE**

Dolores Carrillo Márquez. Prof. Propia Agregada de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social ICADE

Dolores Carrascosa Bermejo. Prof. Dra. Derecho del Trabajo y la Seguridad Social ICADE y Universidad Rey Juan Carlos

11:20 Turno de preguntas

11:25 **Pausa café**

11:55 **Implementación de la Directiva 2011/24/UE: el sistema de reembolso establecido en el Real Decreto 81/2014**

Fernando Lousada Arochena. Magistrado especialista del Orden Jurisdiccional social, Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia. Doctor en Derecho.

12:25 Turno de preguntas

III. Vía nacional de reembolso por asistencia sanitaria recibida en otro Estado miembro

Moderado Aurelio Desdentado Bonete. Magistrado jubilado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo. Profesor Honorífico de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social Universidad Carlos III de Madrid

12:30 **Experiencia de reembolso de gastos en el sistema nacional: urgencia vital en otro Estado miembro de la UE y su articulación con las vías existentes en el Derecho de la Unión Europea**
Jesús Gullón Rodríguez. Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo

13:00 Turno de preguntas

IV. Reclamación frente a la denegación de reembolso y/o autorización

13:05 **Reclamación en vía judicial: jurisdicción competente y procedimiento**

Elena Lasaosa Irigoyen. Prof. Dra. de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (acreditada como Profesora Titular de Universidad)

13:35 **Alternativa a la vía judicial: solución de conflictos a través de SOLVIT**

Representantes de SOLVIT. Ministerio de Asuntos Exteriores

13:55 Turno de preguntas

14:00 **Receso**

V. Reclamación frente a la denegación de reembolso y/o autorización

15:30 **Articulación entre la vía de reembolso del Reglamento y la establecida en la Directiva 2011/24/UE y Real Decreto 81/2014**

Carlos García de Cortazar y Nebreda. Subdirector General de Asuntos Sociales del Ministerio de Asuntos Exteriores. Experto Analista Red FreSsco

16:00 **El caso específico de los trabajadores fronterizos y los pensionistas que no residen en el Estado competente**

Dr. Bernd Schulte. Consultor, Previamente Investigador Senior en el Max Planck Institute for Foreign and International Social Law. Experto Analista Red FreSsco

16:30 **Experiencia del Servicio Madrileño de Salud en la aplicación de ambas vías de reembolso**

Marisa Martín Sánchez. Jefe de Área de Aseguramiento. Subdirección de Coordinación de Atención Primaria y Aseguramiento. Servicio Madrileño de Salud. Consejería de Sanidad

17:00 Turno de preguntas

17:10 **Clausura**

El programa queda sujeto a posibles modificaciones